

ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA

NOTA INFORMATIVA

Se les informa que siguiendo con el Proceso de elección de miembros de Junta Directiva, la Mesa Electoral ha decidido que la votación de los candidatos presentados se realice el **día 13 de noviembre de 2009**, sólo en aquellos sectores (Social y Entidades sin Ánimo de Lucro) cuyas candidaturas superan el número de vocalías a cubrir en la Junta Directiva. El horario previsto para el desarrollo de las elecciones será de **8:00 a 14:00 h.** en la sede de la Oficina Técnica de Gestión sita en la Avda. del Guadalquivir nº 77 Bajo A de Cantillana (Sevilla).

SECCIÓN ENTES PRIVADOS:

SECTOR AGRÍCOLA:

SECTOR INDUSTRIAL:

SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS:

En estos sectores el número de candidatos presentados y ratificados por la Mesa electoral, coincide con el número de representantes que dichos sectores deben tener en Junta Directiva, por lo que no se hace preciso realizar el proceso de votación.

Los candidatos presentados en estos sectores son los que se detallan a continuación:

SECTORES	CANDIDATOS SECCIÓN ENTES PRIVADOS	
	SOCIO	REPRESENTANTE
SECTOR AGRÍCOLA	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE SEVILLA	EMILIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
	ASAJA SEVILLA	JAVIER MOLINA FDEZ. DE LOS RÍOS
	COAG SEVILLA	MANUEL ALTAVA PÉREZ
		AQUILINO ROLDÁN SOLÍS
SECTOR INDUSTRIAL	JUAN VENDEO S.L.U.	ÁNGEL DÍAZ ROMERO
	ALTERNATIVA ECOLÓGICA ANDALUCÍA, S.L.	JUAN VENDEO MARTÍN
	PRODETEC INSTALACIONES, S.L.	EMILIO FERNÁNDEZ CHACÓN
		SERGIO LÓPEZ GONZÁLEZ
SECTOR COMERCIO Y SEVICIOS	INNOCOR, S.C.A	MANUEL MAURI CASTRO
	DESARROLLO COMERCIAL AMBULANTE, S.C.A. (DECOAM, S.C.A.)	AMARO JIMENEZ BORJA
	ECOEDUCA, S.C.A.	JUAN JOSE GARCÍA CORDERO
		JOAQUIN GARCIA CAMACHO
		SONIA PÉREZ CASAS

Dichos candidatos serán ratificados como vocales de la Junta Directiva en la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre.

SECTOR SOCIAL:

SECTOR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO:

El 13 de noviembre de 2009, día de la votación, se habilitarán dos urnas (una para el Sector Social y otra para el Sector Entidades sin Ánimo de Lucro)

donde, previa identificación del socio, se depositará la papeleta de voto facilitada al efecto, debidamente cumplimentada. La emisión del voto es un derecho intransferible del socio, por lo que no se contempla la delegación del mismo en persona o entidad alguna.

SECTOR SOCIAL

NÚMERO DE VOCALES EN JUNTA DIRECTIVA: 3

Relación de candidatos elegibles

SOCIO	REPRESENTANTE
CC.OO. UNIÓN PROVINCIAL SEVILLA	TERESA GARCIA GARCIA
	JOSEFA NAVARRO CADENAS
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE SEVILLA	MOISES SAMPEDRO ABASCAL
	ANABEL VELASCO CUEVAS
U.G.T. UNIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	ESTRELLA ROCA NAVARRO
ASOCIACIÓN DE COMERCIO AMBULANTE DE SEVILLA (ACA)	ANTONIO MANUEL MAYA RODRIGUEZ
	DOLORES PARRA FERNÁNDEZ

SECTOR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

NÚMERO DE VOCALES EN JUNTA DIRECTIVA: 2

Relación de candidatos elegibles

SOCIO	REPRESENTANTE
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE AYUDA AL DISCAPACITADO (AFADI)	INMACULADA RODRIGUEZ VICO
	M ^º CARMEN GUERRERO CASTILLO
FEDERACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (FAECTA)	ANTONIO JOSÉ MACÍAS BARRERA
CONFEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DE ANDALUCÍA (CADAES)	JUAN MANUEL HEREDIA GALLARDO
	PASTORA BELÉN HEREDIA GALLARDO
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	ANTONIO DAVID GARCÍA PÉREZ
	MARÍA JOSÉ AREVALO CRESPO

El asociado votará a su representante en la sección en la que está encuadrado, señalando con una cruz el candidato elegido (cada asociado señala un solo candidato en su sector, cubriendo las plazas aquellos que tengan mayor número de votos en el recuento, salvo que haya reserva de plaza).

El voto será individual, libre, directo y secreto. La votación se realizará en persona por el asociado o persona que lo represente.

Para el ejercicio del derecho al voto será precisa la acreditación documental de la identidad del asociado o su representante mediante D.N.I., pasaporte o carnet de conducir y la inclusión en el censo. Una vez realizada la identificación del mismo adecuadamente, éste podrá depositar su voto. Para la realización de este proceso no será posible la delegación en persona o entidad alguna por parte del socio.

Los electores podrán obtener las papeletas de votación: por vía electrónica, a través de la página web, o, directamente, en el lugar habilitado para celebrar la votación.

SECCIÓN ENTES PÚBLICOS:

La Mesa Electoral comprobará que las entidades públicas que ocupan vocalías han presentado el certificado de la Secretaría de la Entidad Local en el que conste el nombramiento de los titulares y los suplentes por el órgano competente, junto con la fotocopia de los D.N.I. para el nuevo periodo de mandato de la Junta Directiva.

RESULTADO ELECTORAL

El escrutinio de votos, llevado a cabo por la Mesa Electoral, se realizará al finalizar la sesión, pudiendo estar presente durante todo el proceso, además de los miembros de la Mesa electoral, todos los que se presenten como candidatos.

Se considerarán votos nulos, las papeletas con modificaciones, tachaduras o añadidos a los nombres de las candidaturas o cuando se señala más de una candidatura.

Se considerarán votos en blanco, aquellas papeletas sin indicación expresa a favor de alguna de las candidaturas.

En el escrutinio se tendrá en cuenta la reserva de plaza que los estatutos recogen en el Sector Social (art. 13.5): “se reservará al menos una plaza para los representantes de los empresarios y al menos otra para los representantes de los sindicatos de clase”.

Una vez finalizado el escrutinio, el presidente de la Mesa electoral preguntará si alguien formula alguna protesta o reclamación; éstas se resolverán, por mayoría simple de los miembros de la Mesa electoral, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del presidente de la misma. El presidente de la Mesa electoral levantará acta del resultado, dará por concluido el proceso electoral y disolverá la Mesa electoral.

El resultado de la elección se hará público en la Asamblea General de la Asociación quedando reflejado en el acta de dicha Asamblea que se celebrará el 19 de noviembre de 2009 en la Casa de la Cultura de Cantillana y cuya convocatoria se anexa a esta nota informativa.